

2024-07-03

Acredita IECM a nuevo "Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/index.php/mi-ciudad/acredita-iecm-nuevo-observatorio-ciudadano-en-pro-de-la-apertura-de-datos-e-informacion>

Ciudad de México. El Consejo General del Instituto General de la CDMX, aprobó el registro colectivo denominado Obsidiana "Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información", integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terrenos en la alcaldía Coyoacán.

Conforme a la Ley de Participación Ciudadana, los observatorios ciudadanos son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

Estos observatorios ayudan a vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a temas como la planeación, ejercicio del presupuesto, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, cultura, salud, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda, o cualquier otro asunto de trascendencia para la sociedad, con la finalidad de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno.

Con el colectivo Obsidiana son ya dos observatorios ciudadanos registrados entre el IECM pues el primero fue el "Observatorio Ciudadano Integral Tlacopa", el cual ya ha demostrado la efectividad de estos mecanismos de participación ciudadana.

Cabe mencionar, que ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación ciudadana como el de los "Observatorios Ciudadanos" que existen en la Ciudad de México.

A través de estos, la ciudadanía puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa.